



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

110061

Bogotá D.C.

Señor (a):
ALEJANDRO VELEZ
Propietario Apto. 301
EDIFICIO EQUUS 66
Calle 66 Bis # 4 - 46, Apto 301
Bogotá D.C.

*Derivación Antigua
ya no vive ahí.*

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CIJAR EL HK.
2-2017-110061
FECHA: 2017-12-28 12:47 P.M. 24/02/17 J. QUISPE
ANEXOS:
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION
2867 DE 2017
DESTINO: ALEJANDRO VELEZ
TIPO: RESULTE INFORMACION
ORIGEN: SECHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 2867 del 19 de diciembre de 2017
Expediente Na. 1-2015-24056-4
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL


De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 N° 13 - 64 Piso 4 - Natividades, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionada, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

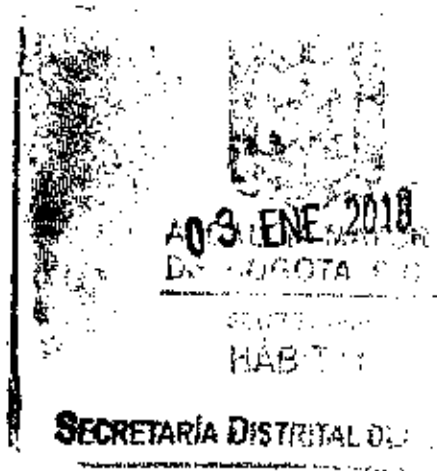
1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentada o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) Resolución No. 2867 del 19 de diciembre de 2017, identificar al nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizada.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,


JORGE ARIVALDO ALVAREZ GRAVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Edward Leonardo Guevara Gomez - Contratista - SIVCV
Revisó: Lina Leonor Carrillo Ordaz - Contratista - SIVCV


03 ENE 2018
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT

Calle 52 No. 13-64
Commutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**